

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoinformpublica\\_mj@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoinformpublica_mj@ministeriodejusticia.gov.py) – [accesoalainformacioncpv@gmail.com](mailto:accesoalainformacioncpv@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 19/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 4 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de J. Augusto Saldivar) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -



Abg. **Elena Mendieta**  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.



Dirección AIP &lt;accesoalainformacionpy@gmail.com&gt;

## NOTIFICACIÓN N°19/2025

1 mensaje

**Dirección AIP** <accesoalainformacionpy@gmail.com>

Para: "Municipalidad J.A.Saldívar" &lt;municipalidadjasaldivar@gmail.com&gt;

7 de abril de 2025, 13:34

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

**Dirección de Acceso a la Información.**

**Ministerio de Justicia.**



NOTIFICACION 19- MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO SALDIVAR.pdf

450K

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoainfopublica\\_mj@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoainfopublica_mj@ministeriodejusticia.gov.py) - [accesoalainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoalainformacionpy@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 18/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 4 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de Itaugua) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -



Abg. Elena Mendieta  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.



Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°18-2025

1 mensaje

**Dirección AIP** <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: mgflorencianez@gmail.com

7 de abril de 2025, 13:33

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

**Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.**

NOTIFICACION 18- MUINICIPALIDAD ITAUGUA.pdf  
453K



DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoainformacionpy@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 17/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 4 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de Fernando de la Mora) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28° de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -

  
Abg. Elena Mendieta  
Directora  
*Dirección de Acceso a la Información.*





Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°17-2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: Lilian Flores <lilianflores333@gmail.com>

7 de abril de 2025, 13:32

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.

NOTIFICACION 17-MUNICIPALIDAD FDO DE LA MORA.pdf  
453K



MINISTERIO DE  
JUSTICIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEKOJOJA  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoinfopublica\\_mij@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoinfopublica_mij@ministeriodejusticia.gov.py) - [accesoalainformacionpny@gmail.com](mailto:accesoalainformacionpny@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 16/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, constatamos que existen 4 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -

  
Abg. Elena Mendieta  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.





Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°16/2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: muni.sanroquegsc21@gmail.com

7 de abril de 2025, 13:31

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

**Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.**

NOTIFICACION 16-MUNICIPALIDAD SAN ROQUE GONZALEZ.pdf  
456K

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoainfopublica\\_mj@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoainfopublica_mj@ministeriodejusticia.gov.py) - [accesoalainformacioncopy@gmail.com](mailto:accesoalainformacioncopy@gmail.com)

## **NOTIFICACIÓN N° 15/2025**

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 5 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de Villa Elisa) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -



Abg. Elena Mendieta  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.





Dirección AIP &lt;accesoalainformacionpy@gmail.com&gt;

## NOTIFICACIÓN N°15/2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: romypettinati@gmail.com, Mirian Medina <milita24@gmail.com>

7 de abril de 2025, 13:30

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.

NOTIFICACION 15- MUNICIPALIDAD VILLA ELISA.pdf  
451K



MINISTERIO DE  
JUSTICIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEKOJOJA  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoainformacionpy@gmail.com) - [accesoainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoainformacionpy@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 14/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, constatamos que existen 5 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de Nueva Asunción) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28° de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -

  
Abg. Elena Mendieta  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.





Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°14-2025

1 mensaje

**Dirección AIP** <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: Nueva Asuncion <nuevaasuncion.07@gmail.com>

7 de abril de 2025, 13:29

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte. .

**Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.**



NOTIFICACION 14-MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION.pdf

453K



DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoainfopublica\\_mj@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoainfopublica_mj@ministeriodejusticia.gov.py) – [accesoalainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoalainformacionpy@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 13/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 6 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Gobernación de Alto Paraná) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitara lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -

Abg. Elena Mendieta  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.



Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°13/2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: aip5282gap@gmail.com, claudia ramos <claudiarosa\_r@hotmail.com>

7 de abril de 2025, 13:27

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.

NOTIFICACION 13-GOBER. ALTO PARANA.pdf  
454K

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Email: [accesoinfopublica\\_mj@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoinfopublica_mj@ministeriodejusticia.gov.py) – [accesoalainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoalainformacionpy@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N° 12/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 7 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Instituto de Previsión Social) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28° de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -

  
Abg. **Elena Mendieta**  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.





Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°12/2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

Para: Jorge Luis Staple Monges <jstaple@ips.gov.py>, Rodrigo Ariel Achucarro Galeano <rachucar@ips.gov.py>, monmaci@ips.gov.py, bwillar@ips.gov.py, Gloria Maria Cuevas Acuña <gcuevas@ips.gov.py>

7 de abril de 2025, 13:24

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte..

**Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.**

NOTIFICACION 12-IPS.pdf  
449K

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: [accesoainformacion@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoainformacion@ministeriodejusticia.gov.py) - [accesoainformacioncopy@gmail.com](mailto:accesoainformacioncopy@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN N°11/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14 relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, **constatamos que existen 8 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de Presidente Franco) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025**. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

**Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025**

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -



Abg. *Elena Mendieta*  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.



MINISTERIO DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°11/2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>  
Para: secretariageneralmcpf@gmail.com

7 de abril de 2025, 13:21

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.

NOTIFICACION 11- MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO.pdf  
450K

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Email: [accesoainformacionpy@mjj.ministeriodejusticia.gov.py](mailto:accesoainformacionpy@mjj.ministeriodejusticia.gov.py) - [accesoalainformacionpy@gmail.com](mailto:accesoalainformacionpy@gmail.com)

## **NOTIFICACIÓN N°10/2025**

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 16º de la Ley N° 5282/14, relacionado al plazo de 15 (quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención al monitoreo realizado desde esta Dirección, constatamos que existen 15 solicitudes sin responder dirigidas a su Institución (Municipalidad de Asunción) desde el 01/01/2025 al 07/04/2025. Requerimos nos remitan un informe al respecto.

Le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28º de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 15/04/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente -



Abg. Elena Mendieta  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información.





Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

## NOTIFICACIÓN N°10/2025

1 mensaje

Dirección AIP <accesoalainformacionpy@gmail.com>

Para: ever aranda <dr.aranda2@hotmail.com>, uta@asuncion.gov.py

7 de abril de 2025, 13:18

Buenas Tardes, por este medio se remite la Notificación DAIP del Ministerio de Justicia, Ente Coordinador de Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y proceso correspondiente.

Favor dar acuse del mismo.

Aguardamos lo solicitado, Saludos cordiales.

Atte.

**Dirección de Acceso a la Información.  
Ministerio de Justicia.**



NOTIFICACION 10- MUNICIPALIDAD ASUNCION.pdf

454K